BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Concurso fotográfico "Miradas al patrimonio de la UAM"

Primera. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto regular la participación en el concurso fotográfico "Miradas al patrimonio de la UAM", organizado por la Oficina de Actividades Culturales (OAC) de la Universidad Autónoma de Madrid, en el marco de la exposición fotográfica temporal al aire libre dedicada al patrimonio artístico y monumental universitario enmarcado en la Semana del Patrimonio Universitario los días 16 y 20 de noviembre de 2026.

La finalidad del concurso es fomentar el conocimiento, la valoración y la difusión del patrimonio de la UAM mediante la fotografía, invitando al alumnado a descubrir las obras seleccionadas, observarlas desde nuevas perspectivas y compartir su propia interpretación creativa del entorno universitario.

Segunda. Personas beneficiarias

Podrán participar en la presente convocatoria las personas integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, incluyendo:

- Estudiantes
- Personal Docente e Investigador (PDI)
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)
- Alumni y Amigos de la UAM.

La participación será individual, solamente pudiendo presentar una única fotografía al concurso por persona.

Tercera. Requisitos de las propuestas

1. No se admitirán imágenes ajenas ni fotografías cuya autoría no pueda acreditarse.
2. Las fotografías deberán representar, al menos, una de las cinco obras del patrimonio universitario incluidas en la exposición temporal:
   - **Semblanza en barro**, de José María Gil Martín (2026).
   - **Mural S/T**, de José Luis Sánchez Férnandez (1971).
   - **Escultura S/T**, de Higinio Vázquez García (1971).
   - **Escultura Bisagra**, de Higinio Vázquez García (1971).
   - **Relieve Escultórico Indicador Facultad de Ciencias.** Carlos Marinas (1971)
3. Se valorará especialmente la originalidad, la creatividad y la capacidad de ofrecer una perspectiva personal de las obras, así como la calidad y el interés visual de la fotografía.

4. Se admitirán fotografías en color o en blanco y negro.
5. Las imágenes no podrán incluir contenidos discriminatorios, ofensivos o contrarios a los valores de respeto y convivencia de la comunidad universitaria.
6. Las personas participantes serán responsables de la autoría y originalidad de las fotografías presentadas, así como de cualquier reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual o de imagen.
7. No se permitirá el uso de herramientas de inteligencia artificial, ni de programas o aplicaciones de edición fotográfica para modificar, retocar o alterar las imágenes. Tampoco se permitirá la aplicación de filtros, efectos, ajustes de color, iluminación, contraste o cualquier otro tratamiento digital que modifique la fotografía original.

Cuarta. Forma y plazo de participación

1. La participación se realizará enviando al correo electrónico actividades.culturales@uam.es la siguiente información.

- Nombre y apellidos de la persona participante.
- Correo electrónico institucional de la UAM.
- Fotografía presentada al concurso, en formato digital.
- Nombre de la obra patrimonial fotografiada.
- Declaración de autoría original de la fotografía y aceptación de las presentes bases.

2. El plazo de presentación permanecerá abierto desde el día **16 de noviembre de 2026** hasta las **23:59 horas del 20 de noviembre de 2026**.

Quinta. Jurado

1. La selección de la fotografía ganadora corresponderá a un jurado designado por la Oficina de Actividades Culturales.
2. El jurado valorará las fotografías presentadas conforme a los criterios establecidos en la base sexta.
3. La decisión se adoptará atendiendo a la calidad y originalidad de las propuestas, y el fallo será motivado e inapelable.
4. La persona ganadora será contactada a través del correo electrónico.

Sexta. Criterios de valoración

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- **Originalidad y creatividad:** capacidad para presentar la obra desde una perspectiva singular, innovadora o inesperada.

- **Composición y calidad visual:** encuadre, iluminación, equilibrio y tratamiento de la imagen.
- **Relación con el patrimonio universitario:** capacidad para destacar el valor artístico, histórico o simbólico de la obra fotografiada.
- **Interés y expresividad:** capacidad de la fotografía para transmitir una mirada personal y despertar el interés por el patrimonio de la UAM.

La originalidad y la creatividad tendrán un peso prioritario en la valoración del jurado.

Séptima. Premios

1. La convocatoria establece un único premio consistente en un **vale de 30 euros para gastar en la librería de la Universidad Autónoma de Madrid**.
2. El premio no podrá canjearse por dinero en efectivo.
3. La concesión del premio se comunicará a la persona ganadora por correo electrónico y, en su caso, a través de los canales oficiales de la OAC.
4. La entrega del premio quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

Octava. Cesión y derechos de reproducción

1. Las personas participantes conservarán la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías presentadas.
2. La participación en el concurso autoriza a la Universidad Autónoma de Madrid, con carácter no exclusivo y gratuito, a reproducir y difundir la fotografía ganadora a través de la página web, las redes sociales y otros canales institucionales de comunicación, exclusivamente con fines culturales, académicos y divulgativos relacionados con el concurso y el patrimonio universitario.
3. En toda publicación se indicará la autoría de la fotografía, siempre que resulte técnicamente posible.
4. La participación no supondrá la cesión de derechos para la explotación comercial de las fotografías.

Novena. Protección de datos

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales y utilizados exclusivamente para la gestión de la presente convocatoria.

Décima. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por el jurado y la organización.